

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 187

Lunes, 27 de septiembre de 2010

Pág. 73268

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Territorial de Soria

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Soria, por la que se comunica a D. Francisco Javier de Marcos Crespo, propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 42042/10, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a *D. Francisco Javier de Marcos Crespo*, como titular del establecimiento minorista de alimentación polivalente «Martín Martín», en el domicilio que consta en el expediente, C/ García Solier, n.º 6 de Soria, C.P. 42001, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 42042/10, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio de Sanidad y Bienestar Social, de esta Consejería de Sanidad, situado en C/ Nicolás Rabal, n.º 7, C.P. 42003 Soria, significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tendrá un plazo de diez días hábiles, para conocer su contenido y, en su caso, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2 de septiembre de 1994).

Transcurrido dicho plazo se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma y se seguirá con la tramitación del procedimiento en los términos que procedan en Derecho.

Soria, 15 de septiembre de 2010.

El Delegado Territorial, Fdo.: Carlos de la Casa Martínez

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-27092010-84